Una.

01

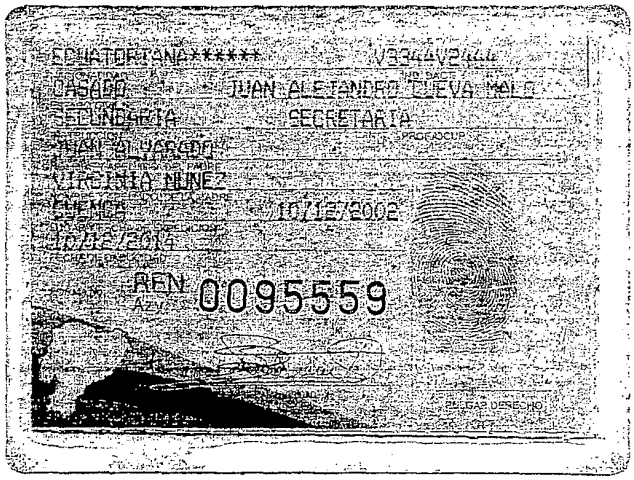

Doy Fe: que la fotocopia que antecede, en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 08 de Mayo de 2009

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca – Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA "

ESCRITURA NUMERO : 524

CUANTIA : $ 3.300.oo

FECHA : 08 de Mayo de 2009.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, o c h o - de Mayo de dos mil nueve, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece la señora ROSA VIRGINIA ALVARADO NUÑEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", conforme justifica con el documento que se insertará; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, casada, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciada en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, de la compañía " AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA ", de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- A la celebración de este instrumento público comparece la señora Rosa Virginia Alvarado Nuñez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, y domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la ley para realizar actos y contratos. S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- La compañía, cuya denominación es " AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital de Cinco millones de sucres, con plazo de duración de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número nueve nueve-tres-uno-uno-doscientos treinta y cinco del trece de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo la partida número ciento ochenta y cinco, del cuatro de Agosto de mil

novecientos noventa y nueve. b) La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número cero siete-C-DIC-ocho dos cero, del veinte y ocho de Diciembre de dos mil siete, declaró disuelta y dispuso la liquidación de la compañía "AYAXTRAVEL CIA. LTDA.", la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el cuatro de Enero de dos mil ocho, bajo el número tres. No se ha procedido a la liquidación de la Compañía ni se encuentra cancelada la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No se encuentra inscrito tampoco el nombramiento del liquidador. c) La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución cero ocho-C-DIC-uno dos uno, del veinte y seis de Febrero de dos mil ocho, declaró aprobada la reactivación, el aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "AYAXTRAVEL CIA. LTDA. ", la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y ocho de Febrero de dos mil nueve. T E R C E R A .- DECLARACIONES .- Con los antecedentes anotados, la señora Rosa Virginia Alvarado Nuñez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " AYAXTRAVEL CIA. LTDA. ", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de accionistas, celebrada el dia miercoles seis de Mayo de dos mil nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, declara : Uno.- Aumentar el capital social de la mencionada Compañía, en la suma

de TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América para que sumado al capital actual éste ascienda a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se suscribe y pagan en forma, modo y proporciones constantes, en el acta de la citada sesión y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual también se agrega. Dos .- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia del aumento del capital, se reforma el Articulo Cuarto del Estatuto de la Compañía, en los terminos constantes en el Acta de Sesión de la Junta General de Socios de miercoles seis de Mayo de dos mil nueve. C U A R T A.- La compareciente bajo juramento declara, que el Aumento de capital social y la Reforma del Estatuto que es veridico, se encuentra suscrito y pagado en la forma determinada en la cláusula anterior y que la Compañia por ella representada se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañias. Tampoco su representada tiene contratos con el Estado. Q U I N T A .- CUANTIA .- La cuantia de esta escritura se la fija en TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. S E X T A.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, Doctor Juan Marcelo Almeida Alvarado, Abogado con matricula número dos mil

cuatrocientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Cuenca, a siete de Mayo de dos mil nueve. f.) Juan Almeida A. Doctor Juan M. Almeida A. Abogado, Matrícula dos cuatro dos cuatro. C.A.A.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por la señora compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.----

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AYAXTRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA

En la Ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de Mayo del dos mil nueve, a las quince horas, en el local de la Compañía ubicada en la calle larga Nro. 9-31, encontrándose presentes los socios de la compañía "AYAXTRAVEL CIA. LTDA.", SEÑORES: ROSA VIRGINIA ALVARADO NUÑEZ con novecientas participaciones de un dólar cada una; JUAN DIEGO CUEVA ALVARADO con cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; Sr. XAVIER CUEVA ALVARADO con cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento del capital social, por lo que de conformidad con lo que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar el siguiente orden del día: :1.- AUMENTO DE CAPITAL. 2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y, 3.-INFORME DE GERENTE.

Preside la Junta el Ing. JUAN DIEGO CUEVA ALVARADO y se designa Secretario Ad-Hoc al Doctor Juan Marcelo Almeida Alvarado. El Señor Presidente pone en conocimiento de los socios el primer punto del orden del día y manifiesta que es necesario debido a las actividades que realiza la empresa el realizar un aumento de capital en la cantidad de $ 3.300.00 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será pagado en numerario, lo cual luego de realizar las deliberaciones es acordado por unanimidad de los socios, esto es con el ciento por ciento del capital social, declarando además, que se ha elaborado el respectivo cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se incorpora al acta respetiva formando parte de la misma.

El Señor Presidente pone en conocimiento de los socios el segundo punto del orden del día, esto es: la reforma al estatuto: Como consecuencia del aumento de capital que se ha resuelto, es necesario reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO CUARTO" .- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es el de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Los certificados de las aportaciones serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía y no serán libremente negociables. Texto que es aprobado por unanimidad de los socios, esto es con el ciento por ciento del capital social.
El Señor Presidente pone en conocimiento de los socios el tercer punto del orden del día, esto es INFORME DE GERENTE PERIODO 2008.- La Sra.

Rosa Virginia Alvarado Núñez en calidad de Gerente, da el informe correspondiente al ejercicio económico 2008, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, esto es con el ciento por ciento del capital social, con lo cual se ha terminado el orden del día, por lo que el Señor Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta. Una vez transcurrido dicho receso, cuando son las diez y siete horas de la tarde, se procede a dar lectura de la misma y se la aprueba sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes.

Ing. Juan Diego Cueva Alvarado.
Socio - Presidente

Sra. Rosa V. Alvarado Núñez
Socia

Sr. Xavier F. Cueva Alvarado
Socio

f) Dr. Juan Marcelo Almeida Alvarado
Secretario

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta General de Socios de "AYAXTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", al que me remito en caso necesario. Cuenca a Seis de Mayo de Dos Mil Nueve.

f) Doctor Juan Marcelo Almeida Alvarado.
Secretario

Cuadro de integración de capital social de " Ayaxtravel Cia. Ltda"

Nro.Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nuevo Capital
		En numerario		
1.- Rosa V.A lvarado N.	900.00	2.300.00	2.300.00	3.200.00
2.-Juan D.Cueva	400.00	500.00	500.00	900.00
3.-Xavier F. Cueva	400.00	500.00	500.00	900.00
TOTAL	1.700.00	3.300.00	3.300.00	5.000.00

Cuenca, 6 de Mayo de 2009

ROSA ALVARADO N.
REPRESENTANTE LEGAL

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dice :

Cuenca, 3 de marzo de 2008

Señora
Rosa Virginia Alvarado Núñez
Presente.-

De mi consideración:

Llevo a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de AYAXTRAVEL Cía. Ltda. reunida el día de hoy 04 de enero del año que decurre, eligió a usted Gerente y Representante Legal, para un período de 2 años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con lo que dispone el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente remplazada.

Tales Estatutos constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el 14 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto de 1999, bajo el número 185.

Atentamente,

Juan Diego Cueva Alvarado
PRESIDENTE

Yo, Rosa Virginia Alvarado Núñez , acepto el nombramiento de Gerente y Representante Legal de AYAXTRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA, y me comprometo a desempeñarme con lealtad y legalidad debidas.

Rosa V. Alvarado Núñez
C.I. 010130455-8

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 369 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 03 MAR. 2008
El Registrador Mercantil

La...

compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a la señora compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.---

Rosa A. de Gavs 010130455-8

Florencio Regalado Polo

Notario Público Tercero

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Segunda Copia, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Dr. Florencio Regalado Polo NOTARIO 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE : Que la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía " Ayaxtravel Cía. Ltda. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número 09-C-DIC-318 dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 4 del mes en curso. Cuenca, 08 de Junio de 2009.-

El Notario,

Dr. Florencio Regalado Polo NOTARIO 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE. Que en fecha de hoy nueve de junio del dos mil nueve, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Constitución de Compañía, según resolución No. 09-C-DIC-318, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Econ. René Bueno Encalada, en fecha 04 de Junio del 2009.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 09-C-DIC-318 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de junio del dos mil nueve, bajo el No. 330 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de aumento de capital social, la reforma del estatuto de la compañía: **AYAXTRAVEL CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.892. **CUENCA, NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA